



OFERTA ACADÉMICA 2021 INSTITUTO DE POSGRADOS UNIVERSITARIOS Y ESTUDIOS SUPERIORES

Los cursos y concursos de pasaje de grado como el resto de las actividades académicas, tienen como misión fundamental preparar al cursante para el desempeño de las diferentes funciones a desempeñar en la Institución, de manera de brindar herramientas educativas que tienen como objetivo la mejora continua del servicio y que puedan ser utilizadas para la planificación, evaluación y el abordaje de las distintas problemáticas que se presentan en forma cotidiana en materia de Seguridad Pública.

CURSOS DE PASAJE DE GRADO FECHA LIMITE DE INSCRIPCION 31 DE ENERO DE 2021

DE COMISARIO MAYOR A COMISARIO GENERAL (Escala fón ejecutivo, y sub- escala fones)

Objetivo: Capacitar al Oficial Superior en la elaboraci3n de investigaciones y proyectos tendientes a priorizar el mejoramiento continuo de la Instituci3n Policial.

Modalidad: La actividad acad3mica consistir3 en el desarrollo de un trabajo en grupo de investigaci3n o proyecto a partir de tem3ticas proporcionadas por la Direcci3n de la Polici3 Nacional.

Fecha de Inicio y Finalizaci3n: 15/03/2021 al 30/09/2021

Inscripci3n: Hasta el 31 de Enero del 2021, haci3ndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, esta a su vez envía la informaci3n a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la informaci3n de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior

Requisitos: 3 ańos de antigüedad en el grado de Comisario Mayor

R3gimen de estudio: No presencial, a excepci3n de la presentaci3n y el examen



DE COMISARIO A COMISARIO MAYOR **(Escala f3n ejecutivo, y sub- escalafones)**

Objetivos: Capacitar a los futuros Oficiales Superiores para el desarrollo de tareas correspondientes al alto mando policial relacionadas a la planificaci3n, coordinaci3n, supervisi3n y gesti3n de recursos humanos y log3sticos en las diferentes Unidades Policiales.

Capacitar a los futuros Oficiales Superiores en la elaboraci3n de programas anuales de trabajo amparados en la legislaci3n vigente, disposiciones, reglamentos y protocolos dispuestos, orientada esta actividad a instancias de asesor3a al mando directo en acciones de mejora continua de la Instituci3n.

Duraci3n: 6 Semanas, 210 horas docentes y ex3menes.

Inscripci3n: Hasta el 31 de Enero del 2021, haci3ndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, esta a su vez env3a la informaci3n a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la informaci3n de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Fecha de Inicio y Finalizaci3n :

Grupo 1: 08/03/2021 al 21/04/2021

Grupo 2: 03/05/2021 al 14/06/2021

Horario: Matutino de 08:00 a 13:25

Requisitos: Cumplir lo establecido por la legislaci3n vigente, con la aprobaci3n de la Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Periodo de Ex3menes:

Grupo 1: 22/04/2021 al 05/05/2021

Grupo 2: 15/06/2021 al 28/06/2021

R3gimen de estudio: Presencial.

Lugar: Salones de IPUES.



DE SUBCOMISARIO A COMISARIO **(Escala f3n ejecutivo, y sub- escalafones)**

Objetivos: Capacitar al Oficial Jefe en la elecci3n y el manejo operativo y administrativo de herramientas profesionales para el desempe1o de su funci3n, de acuerdo a la legislaci3n vigente y en procura de la mejora continua en la labor desempe1ada en las distintas unidades b3sicas de la Polic3a Nacional

Duraci3n: 6 semanas 210 horas docentes y ex3menes.

Inscripci3n: Hasta el 31 de Enero del 2021, haci3ndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, esta a su vez env3a la informaci3n a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la informaci3n de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior

Fecha de Inicio y Finalizaci3n:

Grupo 1: 05/07/2021 al 13/08/2021

Grupo 2: 30/08/2021 al 08/10/2021

Horario: Matutino de 08:00 a 13:25

Requisitos: Cumplir lo establecido por la legislaci3n vigente, con la aprobaci3n de la Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Periodo de Ex3menes:

Grupo 1: 14/08/2021 al 27/08/2021

Grupo 2: 09/10/2021 al 22/10/2021

R3gimen de estudio: Presencial.

Lugar: Salones de IPUES.



DE OFICIAL PRINCIPAL A SUB-COMISARIO (Escalaefón ejecutivo, y sub- escalaefones)

Objetivo: Capacitar a los futuros Oficiales Jefes en el desempeño de su grado a partir de la aplicación de herramientas profesionales específicas para recibir, tramitar y resolver los problemas de la Seguridad Pública en las distintas dependencias policiales. A su vez informar correctamente al mando superior de los asuntos relativos a su labor.

Duración: 4 semanas 140 horas docentes y exámenes.

Inscripción: Hasta el 31 de Enero del 2021, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, esta a su vez envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la información de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior

Fecha de Inicio y Finalización:

Grupo 1: 08/03/2021 al 06/04/2021

Grupo 2: 03/05/2021 al 01/06/2021

Horario: Vespertino de 14:00 a 19:20

Requisitos: Cumplir lo establecido por la legislación vigente, con la aprobación de la Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Periodo de Exámenes:

Grupo 1: 07/04/2021 al 14/04/2021

Grupo 2: 02/06/2021 al 15/06/2021

Régimen de estudio: Presencial.

Lugar: Salones de IPUES.



DE OFICIAL AYUDANTE A OFICIAL PRINCIPAL **(Escala f3n ejecutivo, y sub- escalafones)**

Objetivo: Capacitar al Oficial en el desempe f3n del grado inmediato superior a partir de la aplicaci3n de herramientas profesionales relacionadas a la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas y sus bienes, acordes a la legislaci3n vigente y cumpliendo con el control de su campo de acci3n y del personal bajo su mando.

Duraci3n: 5 semanas 175 horas docentes y ex3menes.

Inscripci3n: Hasta el 31 de Enero del 2021, haci3ndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, esta a su vez envía la informaci3n a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la informaci3n de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior

Fecha de Inicio y Finalizaci3n:

Grupo 1: 05/07/2021 al 06/08/2021

Grupo 2: 06/09/2021 al 08/10/2021

Horario: Vespertino de 14:00 a 19:20

Requisitos: Cumplir lo establecido por la legislaci3n vigente, con la aprobaci3n de la Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Periodo de Ex3menes:

Grupo 1: 07/08/2021 al 20/08/2021

Grupo 2: 09/10/2021 al 22/10/2021

R3gimen de estudio: Presencial.

Lugar: Salones de IPUES.



DE SUBOFICIAL MAYOR A OFICIAL AYUDANTE (Escalafón de Apoyo)

Objetivo: Capacitar al Suboficial Mayor para el desempeño del grado inmediato superior brindándole herramientas profesionales que generen conocimiento en competencias que puedan aplicarse desde la jerarquía a la que aspira.

Preparar al cursante para el desempeño del grado inmediato superior de manera de brindar herramientas educativas generando competencias para el desarrollo para la jerarquía que aspira.

Duración: 6 semanas y 2 de exámenes 210 horas docentes y exámenes.

Inscripción: Hasta el 31 de Enero del 2021, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, esta a su vez envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la información de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior

Fecha de Inicio y Finalización:

Grupo 1: 08/03/2021 al 21/04/2021

Grupo 2: 06/05/2021 al 16/06/2021

Grupo 3: 02/07/2021 al 12/08/2021

Requisitos: Cumplir lo establecido por la legislación vigente, con la aprobación de la Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Horario:

Grupo 1: horario matutino de 08:00 a 13:25

Grupo 2 y 3: horario vespertino de 14:00 a 19:20

Fecha de Exámenes:

Grupo 1: 22/04/2021 al 05/05/2021

Grupo 2: 17/06/2021 al 30/06/2021

Grupo 3: 13/08/2021 al 26/08/2021

Régimen de estudio: Presencial.

Lugar: Salones de IPUES.



CURSOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EXTRACURRICULARES

ESTADO MAYOR POLICIAL

Objetivo: Formar Oficiales Ejecutivos de la Policía para tareas de Planificación, Estrategia y asesoría para trabajos de Estado Mayor y/o desempeñarse en Secciones de UU.EE.OO que posean formalmente Estados Mayores.

Duración: 22 semanas 1000 horas

Horario:

Matutino de 08:00 a 11:55

Vespertino de 14:00 a 17:05

Becas: 30 para SS.OO. de la Policía Nacional.

Fecha de Inicio y finalización: 12/04/2021 a 29/10/2021

Periodo de Exámenes: del 01/11/2021 al 30/11/2021.-

Inscripción: Hasta el 31 de Enero del 2021, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, esta a su vez envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la información de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior

Requisitos: Se dispondrá de 5 becas para Sres Comisarios Mayores Ejecutivos. En tanto las 25 becas restantes serán para Sres Oficiales Jefes Ejecutivos, pudiéndose ampliar para aquellos Sres Oficiales Principales con curso para Sub Crio. aprobado en caso de no cubrirse las mismas.

Nota: de excederse el cupo establecido, se realizarán pruebas de admisión entre los inscriptos.

Régimen de estudio: Presencial.

Lugar: Salones de IPUES.

Pruebas de admisión de ingreso al curso:

Examen médico:

Centro Auxiliar Medico de la DNEP.

El examen médico es de carácter ELIMINATORIO y deben realizarlo todos los aspirantes al curso de todas las jerarquías. -

Concurrir con el Carné de Salud que debe estar vigente hasta finalizar el curso.

Con electrocardiograma de fuerza aquellos SSOO mayores de 39 años a la fecha de presentación.



Pruebas de admisión en caso de competencias por cupos:

Examen físico:

Pista de la DNEP.

Prueba de evaluación consistente en carrera pedestre de 1500 metros de acuerdo a la escala que se adjunta, de carácter Eliminatorio.

Los SSOO deben concurrir con ropas deportivas y Cedula de Identidad. -

Nota de aprobación 5.-

Examen de tiro:

Polígono de Tiro de la DNEP,

Prueba de carácter ELIMINATORIO.

Descripción de la prueba: 10 disparos a 15 metros en 25 segundos, a dos siluetas con cambio de cargador, posición de combate no pueden registrarse seis disparos por silueta, en caso de registrarse más de esa cantidad no se compatibilizarán los de menor valor.

10 disparos a 20 metros, modalidad de precisión, en un tiempo de 2 minutos.

Las siluetas serán numeradas competición.

El arma deberá ser la de reglamento.

Nota de aprobación 5.-

Prelación: Se definirá de acuerdo a la operación matemática que resulte del promedio de los exámenes físico y de tiro.



INSTRUCTOR POLICIAL

Objetivo: Capacitar al Oficial ejecutivo a partir del conocimiento y aplicación de herramental teórico y práctico de teorías educativas básicas que le permitan transmitir didáctica y pedagógicamente los saberes policiales.

Duración: 4 Semanas 180 horas

Horario:

Matutino de 08:00 a 11:55

Vespertino de 14:00 a 17:05

Becas: 30 para SS.OO de la Policía Nacional

Fecha de Inicio y finalización: 06/09/2021 a 1/10/2021

Periodo de Exámenes: del 02/11/2021 al 15/11/2021.-

Inscripción: Hasta el 31 de Enero del 2021, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, esta a su vez envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la información de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior

Requisitos: Ser Oficial Subalterno, pudiéndose ampliar a Sub Comisario si existieran cupos y a determinación del Director de la DNEP.

Nota: de excederse el cupo establecido, se realizarán pruebas de admisión entre los inscriptos.

Régimen de estudio: Presencial.

Lugar: Salones de IPUES.

Pruebas de admisión de ingreso al curso:

Examen médico:

Centro Auxiliar Medico de la DNEP.

El examen médico es de carácter ELIMINATORIO y deben realizarlo todos los aspirantes al curso de todas las jerarquías. -

Concurrir con el Carné de Salud que debe estar vigente hasta finalizar el curso.

Con electrocardiograma de fuerza aquellos SSOO mayores de 39 años a la fecha de presentación.



Pruebas de admisión en caso de competencias por cupos:

Examen físico:

Pista de la DNEP.

Prueba de evaluación consistente en carrera pedestre de 1500 metros de acuerdo a la escala que se adjunta, de carácter Eliminatorio.

Los SSOO deben concurrir con ropas deportivas y Cedula de Identidad. -

Nota de aprobación 5.-

Examen de tiro:

Polígono de Tiro de la DNEP,

Prueba de carácter ELIMINATORIO.

Descripción de la prueba: 10 disparos a 15 metros en 25 segundos, a dos siluetas con cambio de cargador, posición de combate no pueden registrarse seis disparos por silueta, en caso de registrarse más de esa cantidad no se compatibilizarán los de menor valor.

10 disparos a 20 metros, modalidad de precisión, en un tiempo de 2 minutos.

Las siluetas serán numeradas competición.

El arma deberá ser la de reglamento.

Nota de aprobación 5.-

prelación: Se definirá de acuerdo a la operación matemática que resulte del promedio de los exámenes físico y de tiro.



INSTRUCTOR SUMARIANTE:

Objetivo: Capacitar al Oficial para desempeñarse como Instructor Sumariamente brindándole herramientas específicas para realizar las diligencias oportunas de las investigaciones y sumarios administrativos.

Duración: 4 Semanas. 180 horas docentes y exámenes.

Horario:

Matutino de 08:00 a 11:55

Vespertino de 14:00 a 17:05

Fecha de Inicio y finalización: 14/06/2021 a 09/07/2021

Periodo de Exámenes: del 10/07/2021 al 23/07/2021.-

Requisitos: Ser Oficial Jefe u Oficial Subalterno de la Policía Nacional teniendo como mínimo dos años de antigüedad para el caso de los oficiales Ayudantes

Nota: de excederse el cupo establecido, se realizarán pruebas de admisión entre los inscriptos.

Becas: 30 becas para SS.OO de la Policía Nacional

Inscripción: Hasta el 31 de Enero del 2021, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su unidad ejecutora, esta a su vez envía la información a Gerencia del Área de Gestión de Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, recibiendo al final este Instituto la información de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio del Interior .

Régimen de estudio: Presencial.

Lugar: Salones de IPUES.

Pruebas de admisión en caso de competencias por cupos:

Consistirá en una prueba escrita sobre Procedimiento Administrativo, cuyo material de estudio se informará oportunamente.



REQUISITOS FORMALES PARA PROCEDER A LA PRE-INSCRIPCIÓN DE LOS CURSOS Y/O CONCURSOS DE PASAJE DE GRADO.

ARTÍCULO 1°. - Conocimiento de Normativa vigente. Son requisitos indispensables para encontrarse habilitado para realizar los cursos y concursos de Pasaje de Grado de todas las Jerarquías y Sub Escalafones, los que se detallan, a continuación:

- a) Contar con la antigüedad en el grado exigida por el artículo 69° de la Ley Orgánica Policial.
- b) No encontrarse en usufructo de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un lapso de tiempo superior a 30 días, en el momento de iniciarse el curso. (Resolución Ministerial N°B 0759 del 11/07/06, párrafo 7, lit.C)
- c) No encontrarse sometido a Sumario Administrativo que involucre la suspensión preventiva en el ejercicio del cargo, hasta el término de dicha medida. (Resolución Ministerial N.º 0569 del 08/07/03)
- d) No encontrarse a la fecha de iniciación del curso formalizado, con o sin prisión, con excepción de los procesamientos decretados por la comisión de un delito culposo. Culminado el sumario pertinente con una sanción distinta a la destitución, el cursante podrá realizar el Curso en la primera oportunidad subsiguiente. (Resolución N°0569 del 08 /07 /03)
- e) No encontrarse en Misión Oficial o usufructuando Beca, que le impida concurrir a la totalidad de las clases y de los exámenes en este centro docente.
- f) No encontrarse en licencia médica en la cual la certificación de los días restantes contando desde el día del inicio del curso, no exceda la cantidad del porcentaje dispuesto para la pérdida del mismo de acuerdo al Art 133 del Decreto 300/2016.
- g) Son requisitos indispensables para otros Cursos y Concursos, además de los requisitos b, c, d, e, f establecidos en el ARTÍCULO 1°, los que se establezca oportunamente en el calendario de cursos y concursos aprobados por el Ministerio del Interior.



ARTÍCULO 2º-Cada aspirante a realizar el curso o concurso de pasaje de grado de todo el País, deberá realizar una instancia de inscripción a las actividades académicas, la cual será carga del propio interés y se realizará únicamente a través del área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora correspondiente en la cual se encuentra prestando servicio. El área de Recursos Humanos generará un formulario (ANEXO N.º 1) el cual debe contar con todos los datos exigidos enviándola a la dirección de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Una vez finalizado el período de inscripción, el listado será remitido al Instituto de Posgrado Universitario y Estudios Superiores de la Dirección Nacional de Educación Policial. Desde la Gerencia del Área de Gestión de Desarrollo Humano del M.I, debiendo la Bedelía del Instituto realizar los controles de documentación presentada y chequeo de listas.

En caso excepcionales y por causa debidamente justificada se podrá solicitar acceder a los cursos en situaciones de inscripción tardía, ante la mencionada GAGDH del Ministerio del Interior.

La Dirección de Recursos Humanos de cada Unidad Ejecutora donde desempeña tareas el interesado, le otorgará un formulario habilitante el cual tendrá una validez de 5 días hábiles debiendo entregar el mismo en el Instituto de Posgrados Universitarios y Estudios Superiores el día de inicio de la actividad académica. ANEXO 2

ARTÍCULO 3º-El alumno constituirá un domicilio electrónico obligatorio conforme al marco normativo de la Administración Central para las actuaciones administrativas electrónicas que incluye la notificación de actos de trámite, resolutorios o meros actos de comunicación.

ARTÍCULO 4º - Las notificaciones o comunicaciones se considerarán realizadas, a partir del día hábil siguiente a aquel en que la comunicación electrónica procedente de la Sede electrónica de la Administración, estuviere disponible en el domicilio electrónico del alumno, dando inicio así al cómputo de los plazos legales (Art. 151 del Decreto 300/2016)

ARTÍCULO 5º -La situación funcional del interesado en realizar una actividad académica en el Centro Educativo deberá ser autorizada, quedando a criterio de sus respectivos titulares, la gestión administrativa ante el Ministerio del Interior para su inscripción en carácter de condicional o proceder bajo su más estricta responsabilidad.



ARTÍCULO 6° -Se aceptarán Carné de Salud expedido por centros médicos autorizados por las autoridades sanitarias de nuestro país por intermedio del MSP, cuales deberán estar vigentes hasta la finalización de la actividad académica, con la valoración cardiológica de APTO para actividad física, conforme a la Normativa vigente, Decreto 274/17 del 25 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 7° -Las fechas fijadas en el presente documento solo se verán modificadas por casos fortuitos de fuerza mayor, comunicándose su reanudación a través del Portal Educativo Policial (www.enp.edu.uy). Asimismo, toda otra información oficial que deba realizar el Instituto, se realizará mediante comunicado, a través del sitio web antes mencionado (Portal Educativo Policial de la Dirección Nacional de la Educación Policial.)

ARTÍCULO 8° -Los alumnos que se encuentren cursando y sean separados de la función policial, o le sea retirada por vía administrativa o judicial el armamento en la Unidad donde desempeña servicios, el titular de la Unidad donde desempeña funciones o revista, comunicará al IPUES tal situación para las actuaciones administrativas pertinentes. La Unidad Ejecutora, deberá impartir las directivas pertinentes, para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo.

ARTICULO 9° - Aquellos policías pertenecientes al Sub Escalafón Ejecutivo que durante el desarrollo del Curso, les sea aplicado el Protocolo por Decreto 111/15, "Protocolo de actuación en materia de violencia doméstica y/o género en el ámbito del Ministerio del Interior" con desarme, podrán seguir rindiendo el curso respectivo, sin perjuicio de otras medidas administrativas que sobrevengan al caso. En tal sentido, si en el mencionado Curso, se integra la asignatura de Técnicas de Entrenamiento con Armamento Policial, no podrán rendir el examen final de la misma, sin antes haber culminado su situación administrativa derivada de la aplicación de dicho Protocolo, calificando en el período que corresponda a la finalización absoluta de todas las asignaturas.

ARTICULO 10° - Aquellos policías pertenecientes al Sub Escalafón Ejecutivo, que les sea aplicado el Protocolo por Decreto 111/15, "Protocolo de actuación en materia de violencia doméstica y/o género en el ámbito del Ministerio del Interior" con desarme, en período de inscripción, lo harán de manera condicional, en función a lo establecido en el artículo anterior.



ARTICULO 11° -Ante situaciones de alumnos que por diferentes motivos administrativos realicen el curso de forma condicional, mientras la situación administrativa no se regularice dentro de los parámetros dispuestos por la norma para la realización de los cursos de pasaje de grado, NO SE REMITIRA LA CALIFICACION OBTENIDA por el alumno, debiendo la Unidad ejecutora donde presta servicios informar a la Gerencia del Area de Gestion de Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, cuando se regularice y esta a su vez informa al IPUES quien de esa forma y conforme a la normativa en vigencia elevara la nota obtenida por el alumno la nota obtenida en el curso.

ARTÍCULO 12° -Cada Unidad Ejecutora se hará responsable por el cumplimiento y difusión de la presente normativa debiéndose ajustar a los términos y plazos estipulados por la Dirección Nacional de Educación Policial.

ARTÍCULO 13° -Todos los Cursos de Pasaje de Grado, serán con perjuicio de servicio, afectándose al Cursante a la D.N.E.P de lunes a viernes y en período de exámenes. Debiendo solicitar directivas al mando natural de quien dependan, sobre fines de semana y feriados.

ARTÍCULO 14°: -Los Cursos Extracurriculares previstos en el presente calendario, serán con perjuicio total de servicio, afectándose al Cursante a la D.N.E.P hasta su finalización.

ANEXO N° 1

Formulario de inscripción Curso de Pasaje de Grado



Grado y nombre completo: _____

Nro. Cédula: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Fecha de Ingreso al Instituto Policial: _____

Fecha del ultimo ascenso: _____

* Todas las fechas serán formato DD/MM/AAAA

Forma de ascenso al grado que ostenta: _____

Curso de pasaje de grado que solicita ingreso: _____

Unidad Ejecutora Presupuestal que pertenece: _____

Unidad Ejecutora Destino que cumple funciones: _____

Dependencia Policial en que presta servicios: _____

Departamento donde se encuentra la unidad básica: _____

Nro. y serie arma: _____ Marca: _____ Modelo: _____

Nro. de celular: _____

Correo zimbra: _____

Marque con una cruz lo que corresponda:

Desde el ultimo ascenso:

- Sumarios: SI _____ Fecha: _____ NO _____
- Sanciones: Graves _____ Gravísimas: _____ Ninguna: _____
- Protocolos: 317/10: _____ 111/15: _____ Fecha: _____
- Situación Sanitaria:
Junta Medica: _____ STIP: _____ Fecha: _____ Ninguna: _____
- Formalización Penal:
C/Prisión: _____ S/Prisión: _____ Fecha: _____ NO: _____

Fecha de entrega del presente: _____

FIRMA: _____

ANEXO N ° 2



Ministerio del Interior

N° _____ / _____ (año)

FECHA:	

Formulario presentación en la DNEP para Curso o Concurso de Pasaje de Grado

U.E. ORIGEN	Ministerio del Interior -Secretaría-	U.E DESTINO	DNEP
--------------------	--------------------------------------	--------------------	------

Se inscribe al Curso/Concurso para acceder al Grado de: _____

Datos del Funcionario

Grado	Sub Escalafón	Nombres y Apellidos	Cédula de identidad

Fecha del Ultimo Ascenso	Se encuentra en condiciones de cursar		Paga Curso Ley N° 19355 Art. 202
	SI	NO	SI
01/02/18	X		NO
			X

Atención: las Oficinas de RRHH de cada Unidad Ejecutora deberán corroborar y verificar la información que se completa en el presente formulario con los sistemas informáticos habilitados, en primer lugar el SGH 1.0 y luego el SIAF; de existir incongruencias entre ambos sistemas comunicarse con la Gerencia del Area de gestión y Desarrollo Humano - Gestión Documental y Control de Asistencia para supervisión y ayuda.

Firma y Sello Encargado de R.R.H.H.

Firma y Sello Coordinador Administrativo o Sub Jefe